



AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

SOLICITANTE O PADRE/MADRE/TUTOR DEL MENOR - NOTIFICACIÓN: POSTAL ELECTRÓNICA

DNI/CIF:	NOMBRE/R.SOCIAL:	1er APELL:	2º APELL:			
CALLE:	Nº	Ptal:	Esc:	Piso:	Pta:	
EDIF:	URB:	CP:	PBL:	PRV:		
TELF:	MOVIL:	E-MAIL:	F.NAC:			

DATOS ESPECIFICOS DEL TRAMITE

DATOS DEL SOLICITANTE SI ES MENOR DE EDAD

Si el solicitante es menor de edad, la solicitud la tiene que realizar el padre/madre/tutor del menor y los datos del menor tienen que estar en este bloque:

DNI:	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
F. DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO:	
C.POSTAL:	

DATOS OBLIGATORIOS PARA MAYORES Y MENORES DE EDAD

Para poder consultar los antecedentes penales del solicitante, es obligatorio indicar el nombre de los padres y la población y provincia de nacimiento del solicitante, ya sea mayor o menor de edad.

NOMBRE DEL PADRE, MADRE:	
NOMBRE DEL TUTOR, ETC:	
POBLACIÓN DE NACIMIENTO:	
PROVINCIA DE NACIMIENTO:	

AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES PUEDA RECABAR LOS SIGUIENTES DATOS:

- **Encontrarse Empadronado en el Padrón** de Habitantes de Los Alcázares.
- Antecedentes penales e **inexistencia de delitos sexuales**.

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n al Ayuntamiento de Los Alcázares a solicitar a los Organismos correspondientes la información indicada anteriormente en aplicación de lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

AUTORIZO: Sí No

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Justificante de las características del arma, expedido por el establecimiento vendedor.
- Factura legal de compra. No es válido el ticket de compra. En la factura debe constar: marca, modelo, calibre y número original de serie troquelado, en caso de no tenerlo troquelado, documento acreditativo de homologación del arma, mediante su troquelado, emitido por Armerías Autorizadas.
- Para los menores de edad es obligatoria una autorización escrita y firmada por el padre/madre/tutor del menor.
- Documento de identidad del interesado (DNI o documento equivalente)
- Acreditación de la representación.
- Informe de vecindad y buena conducta (de oficio por la administración).
- Informe médico de aptitud psíquica y física para la tenencia y porte de armas.
- Certificado de penales.
- Tarjeta de armas. Del impreso se destinará un ejemplar al interesado; el segundo será remitido por la Alcaldía a la Intervención de Armas.
- Seguro de Responsabilidad Civil. (Que pueda cubrir las posibles contingencias que se produzcan en la utilización de las armas solicitadas.)

Firma del/la solicitante (este documento puede estar firmado electrónicamente)

Los Alcázares, _____